



ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6  
DE DICIEMBRE DE 1.988.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Adolfo Conde Díez

CONCEJALES:

D. José-Luis Blanco Velasco  
D. Agustín Sacristán Peribañez  
D. Alfonso Berrocal Delgado  
D. Angel Llanos Nieves  
D. José-Luis Guindo Hualda  
D. Bienvenido Ferrero Martínez  
D. Angel Escribano Heras  
D. Manuel Arroyo Martín  
D. Fernando Hernandez Calvo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Felipa Arroyo Villa  
D. Maximiliano Puerro del Tell  
D. Luis Pérez Lara  
D. Buenaventura Raez Esteban  
D. Miguel Cosme Caravantes  
D<sup>a</sup> Concepción Peligros Gómez  
D. Victor Matias Sánchez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo  
D. José-Antonio Vozmediano Redal  
D. Rufino Iglesias Aguirre  
D. Jesus Herranz Yuste  
D. José-Luis Gómez del Castillo

INTERVENTOR:

D. Ramón Alonso Martínez

SECRETARIO:

D. Ireneo González Herranz

No asistentes excusados:

D. José-Pablo Sanz Esteban  
D. José García Rizos

En San Sebastián de los Reyes, siendo

las once treinta horas del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. al margen nominados, componentes todos ellos del ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria, conforme al orden del día expresado en la convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Adolfo Conde Díez.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

**CONMEMORACION DEL X ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.-**  
Iniciada la sesión, por la Presidencia se da lectura a la siguiente declaración institucional que es aprobada unánimemente por el Ayuntamiento Pleno.

" Hace hoy exactamente diez años, los aquí presentes, junto a otros 18 millones de españoles, acudimos, ilusionados, a las urnas para reforzar la legitimidad de un texto constitucional elaborado por nuestros representantes parlamentarios.

El amplio acuerdo alcanzado entonces entre los grupos políticos también fue ratificado por una inmensa mayoría de ciudadanos (87%) lo que es prueba irrefutable de que la Constitución expresa un sentir generalizado del pueblo español.



En el momento de aprobarse la Constitución, en 1.978, la situación del país era crítica desde el punto de vista político y social. Tres años después de la muerte del anterior régimen, los ciudadanos y los líderes políticos se movían en estrechos y tensos márgenes para un nuevo modelo que respondiera al sentir y las necesidades objetivas de un pueblo ansioso por disfrutar de la democracia y progresar en todos los órganos.

Desmontar toda una estructura política, a pesar de su escaso respaldo social, soportar, desafiar numerosos intereses y actitudes.

Por ello, la moderación y la prudencia se convertían así en valores imprescindibles para sentar unas bases sólidas sobre las que construir un nuevo sistema político que regulara la convivencia de un pueblo que hasta entonces, había vivido escasas experiencias históricas, bajo un clima de auténtica libertad. El papel jugado entonces por el Rey D. Juan Carlos, el consenso de los partidos políticos y la positiva actitud de la ciudadanía, convergieron para entre todos, elaborar una Constitución moderna y progresista.

Los resultados de aquél esfuerzo colectivo está a la vista de todos.

Los derechos individuales y colectivos recogidos en nuestra Carta Magna, ya no son cuestionados por nadie. Durante estos diez años, el Parlamento, las Cortes Españolas se han renovado en varias ocasiones de acuerdo con el sentir expresado por los ciudadanos en las urnas y ello nos ha permitido ver el funcionamiento del sistema y no ya solo ante cambios esperados sino que se ha visto la reacción unánime ante ataques como el que supuso los desgraciados hechos del 23-F.

Superados todos estos escollos, España, ahora ya plenamente integrada en Europa realiza un importante esfuerzo colectivo por situarse rápidamente en la vanguardia del mundo civilizado. El cada vez más cercano año 92, se nos presenta como un reto que nos anima y provoca para reducir los diferenciales que aún nos separa de otros países occidentales.

Ello supone que aún tenemos que hacer frente a importantes carencias no satisfechas, a corregir desigualdades sociales y territoriales, a desterrar marginaciones de importantes colectivos, a impulsar proyectos científicos y empresariales, a coordinar intereses regionales, a buscar consensos amplios entre sectores sociales representativos como los del mundo del trabajo, a mejorar los servicios públicos, a redistribuir con criterios más solidarios la riqueza del país, a dotarnos de más y mejores infraestructuras que contribuyan a realizar los proyectos de los agentes sociales, a combatir más eficazmente la lacra terrorista, y en definitiva a prepararnos un futuro mucho mejor del que nos legaron a nosotros.

Yo sinceramente creo que estamos en camino de conseguirlo, y que el futuro puede depararnos lo que nos proponemos simplemente con repetir la experiencia de estos últimos diez años.

Así pues, os animo a todos a seguir trabajando por San Sebas-



tián de los Reyes, por la Comunidad de Madrid, y por España.

VIVA LA CONSTITUCION, VIVA ESPAÑA, VIVA EL REY.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta convocatoria, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 11,50 horas, extendiéndose por mí el Secretario la presente acta, de todo lo cual doy fé.



DILIGENCIA. Para acreditar que la presente sesión de 6 de diciembre de 1.988 se ha transcrito en dos folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0010247 y 0010248.

San Sebastián de los Reyes, 28 de diciembre de 1.988.

EL SECRETARIO,

OTRA. Para acreditar que la sesión de 22 de diciembre de 1.988 no se celebró por falta de asuntos.

San Sebastián de los Reyes, 28 de diciembre de 1.988.

EL SECRETARIO,